De iustitia et lege
Revista especializada en derecho

ISSN L 3072-9785
Vol.1 N.°1
julio-diciembre 2025
pp.187-200

Criminología Moderna: Ampliación de su Objeto de Estudio como Disciplina Científica

Modern Criminology: Broadening its Scope of Study as a Scientific Discipline

Carmen Rosa Robles Villareal
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad de Panamá
Panamá
carmen16755@gmail.com
https://orcid.org/0009-0005-4896-513X

Recepción:22 de marzo de 2024
Aceptación: 3 de septiembre de 2024

DOI: 10.48204/j.iustitia.v1n1.a6477

Resumen

Tema de interés en la criminología moderna lo es la ampliación de su objeto de estudio, y es que, como disciplina científica, aunque relativamente nueva, ha evolucionado considerablemente, ampliando su enfoque y profundizando en la complejidad del fenómeno criminal. Si bien el delito y el delincuente han sido tradicionalmente los ejes centrales de su estudio, la disciplina ha incorporado nuevas perspectivas que enriquecen nuestra comprensión de la criminalidad. En este artículo, de corte histórico y descriptivo, profundizaremos en el objeto de estudio de la criminología, analizando cómo se han transformado sus enfoques y cuáles son los principales desafíos que enfrenta en la actualidad. De ahí que la fuente de información en esta tarea es documental, obtenida de libros y artículos publicados por expertos reconocidos en la comunidad científica, de donde emerge "[…]un significativo desplazamiento de los centros de interés criminológicos (de la persona del delincuente y del delito a la víctima, a la prevención y al control social) e incluso a una nueva auto comprensión de la criminología moderna que

De iustitia et lege
Revista especializada en derecho
ISSN L 3072-9785
Vol.1 N.°1
julio-diciembre 2025
pp.187-200

asume un enfoque más dinámico, pluridimensional e interaccionista" (Pérez, 2022, p.101).

Finalmente, organizamos el temario en la siguiente estructura: Generalidades: concepto, contexto latinoamericano, Panamá; Delito; Delincuente; Víctima y Control social.

Palabras clave: Aplicación de la ley, crimen, delincuencia, derecho penal, medicina forense, policía.

Abstract

A topic of interest in modern criminology is the expansion of its object of study. As a scientific discipline, although relatively new, it has evolved considerably, broadening its focus and deepening its understanding of the complexity of the criminal phenomenon. Although crime and the offender have traditionally been the central axes of its study, the discipline has incorporated new perspectives that enrich our understanding of criminality. In this article, of a historical and descriptive nature, we will delve into the object of study of criminology, analyzing how its approaches have been transformed and what are the main challenges it faces today. Hence, the source of information in this task is documentary, obtained from books and articles published by recognized experts in the scientific community, from which emerges ..." a significant shift of the criminological centers of interest (from the person of the offender and crime to the victim, to prevention and social control) and even to a new self-understanding of modern criminology that assumes a more dynamic, multidimensional and interactionist approach" ... (Pérez, 2022, p.101). Finally, we organize the agenda in the following structure: Generalities: concept, Latin American context, Panama; Crime; Offender; Victim and Social Control.

Keywords: Law enforcement, crime, delinquency, criminal law, forensic medicine, police.

Introducción

El concepto de criminología, a la luz de la línea del tiempo, observa diversas definiciones. Iniciamos con la definición que nos ofrece el profesor Eliécer Pérez Sánchez, como un homenaje póstumo a su memoria quien fue Vicedecano del Facultad de Derecho y

De iustitia et lege
Revista especializada en derecho
ISSN L 3072-9785
Vol.1 N.°1
julio-diciembre 2025
pp.187-200

Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá .Tuvo un excelente desempeño como profesor regular de criminología.

Tengamos presente que, "Desde la Escuela Clásica de la Criminología hasta nuestros días, el concepto de Criminología ha sufrido profundos cambios, principalmente en su contenido…" Así, por ejemplo, El jurista italiano Rafael Garófalo (1851-1934), la definió como ciencia del delito; (Garófalo, R. 2022, p.29) en la criminología moderna, "…La Criminología es la ciencia autónoma e independiente, empírica, interdisciplinaria, de carácter causal explicativa y holística, que estudia al delincuente, el delito, a la víctima y el control social, para prevenir y reprimir estas conductas delictivas o desviadas." (p 33). En ese sentido, de acuerdo con Herrero Herrero "…puede decirse, en síntesis, que la Criminología *contemporánea* se caracteriza por presentar una gran variedad de versiones en torno a su plural objeto (delito, delincuente, víctima y control social), si bien existe una clara tendencia mayoritaria a asumir una Criminología que tenga muy en cuenta tanto la dimensión *individual* como *social* del delito partiendo de que el individuo está en permanente interacción con la sociedad y la sociedad con el individuo…(Herrero,H 2007 , pp.37)"
Así mismo, en reflexión de Kayser, citado por Herrero…" Hay *unanimidad* en afirmar que la criminología es una ciencia empírica. También se da la opinión generalizada de que la ciencia criminológica se ocupa del crimen y del delincuente, así como del control del delito, en tanto en cuanto se trata de la ejecución de sanciones penales, de la prognosis y tratamiento del infractor... … (Herrero, H 2007, pp.37, y135)".

De lo anterior emerge un enfoque multifactorial, adoptado por la criminología moderna, que considera la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales en la génesis del delito.

De iustitia et lege
Revista especializada en derecho
ISSN L 3072-9785
Vol.1 N.°1
julio-diciembre 2025
pp.187-200

Ahora veamos, en el contexto latinoamericano, según expone Reyes Echandía,

> A partir del XXIII Curso Internacional de Criminología, realizado por Centro Investigaciones Criminológicas de la Universidad del Zulia (Maracaibo) entre el 28 de julio y el 3 de agosto de 1974, se inició un interesante movimiento renovador de la criminología latinoamericana orientado por la directora de aquel centro –Lola Aniyar De Castro—y auspiciado por el Centro Internacional de Criminología comparada adscrito a la Universidad de Montreal y dirigido por DENIS SZABO. Este movimiento ha despertado el interés por la investigación criminológica de campo y por la concepción crítica de la criminología […] (2003, p.9).

En Panamá, conviene subrayar que fruto de ese esfuerzo coordinado ha sido la formación de centros de investigación criminológica en diversas universidades latinoamericanas, entre ellas, la Universidad de Panamá, en la cual se destaca la obra de Marcela Márquez, “Panorama Criminológico Panameño”, Universidad de

Panamá 1972. La profesora Marcela Márquez desempeñó un papel protagónico como directora del Instituto de Criminología de la Universidad de Panamá, también como presidenta de la Asociación de Criminólogos de Panamá.

Delito

En la actualidad, desde la perspectiva criminológica, García Pablos de Molina (2023) citado por Gómez Pérez, plantea que

De iustitia et lege
Revista especializada en derecho
ISSN L 3072-9785
Vol.1 N.°1
julio-diciembre 2025
pp.187-200

> […] la Criminología toma el concepto de delito solo como referente formal, porque se interesa más por su problematización, (dígase nivel, estructura y dinámica), las estrategias criminalizadoras y descriminizalizadoras, la segmentación del Derecho Penal, la eficacia preventiva de la norma penal y por la cifra negra…que obra con diversos conceptos de delito, según sea su campo de investigación […] (2015, p.31).

De lo anterior emerge que, si bien el Derecho Penal define el delito como una conducta tipificada y sancionada por la ley, la criminología aporta una mirada más amplia y compleja. Para la criminología, el delito es un fenómeno social que trasciende la mera infracción legal. Es un comportamiento que genera daño, amenaza o perturba el orden social y que, por tanto, requiere ser estudiado desde diversas perspectivas.

Entre las dimensiones del estudio del delito, la criminología busca identificar las causas del mismo, tanto a nivel individual (biológico, psicológico) como a nivel social (económico, cultural).

- Factores individuales: Personalidad, inteligencia, trastornos mentales, etc.
- Factores sociales: Desigualdad social, pobreza, desempleo, subculturas delictivas, etc.

En la indagación del delito, la criminología, como ciencia causal explicativa, respondiendo al dinamismo y complejidad de la sociedad, ha variado su fundamento teórico, así, por ejemplo, a la luz de la Escuela Clásica: se centra en la libre voluntad del individuo y en la prevención del delito a través de penas proporcionales. En la Escuela Positiva: busca las causas biológicas, psicológicas y sociales del delito. Y de conformidad a las teorías sociológicas, éstas explican el delito como un producto de las condiciones sociales y culturales.

De iustitia et lege
Revista especializada en derecho
ISSN L 3072-9785
Vol.1 N.°1
julio-diciembre 2025
pp.187-200

Además, de frente a la realidad social, desde el punto de vista local, regional e internacional, en la actualidad, el estudio del delito se enfrenta a los siguientes desafíos:

- Crimen organizado transnacional: La globalización ha facilitado la expansión de redes criminales a escala internacional.
- Ciber crimen: El desarrollo de las tecnologías de la información ha generado nuevas formas de delincuencia.
- Terrorismo: El terrorismo plantea desafíos particulares en términos de prevención y respuesta.

El delito es un fenómeno complejo y multifacético que ha sido objeto de estudio desde diversas disciplinas. La criminología, como ciencia social, busca comprender las causas del delito, sus consecuencias y las formas de prevenirlo y combatirlo.

Delincuente

El delincuente ha sido, históricamente, el foco principal de estudio de la criminología. Sin embargo, como ya hemos visto, la disciplina ha evolucionado y hoy en día abarca una mirada más amplia, incluyendo a la víctima y al contexto social.

Hoy en día, la criminología tiende a adoptar una perspectiva más holística, que considera al delincuente como un individuo influenciado por múltiples factores y que puede cambiar a lo largo del tiempo. Se busca comprender no solo las causas del delito, sino también los procesos de desistencia y rehabilitación.

También cabe aclarar, siguiendo a Pérez Sánchez, que el concepto de delincuente no es propio del derecho penal,…”que nuestra legislación penal, no alude al término delincuente o criminal, sino a los que en grado de autor (es) y partícipes realicen la

De iustitia et lege
Revista especializada en derecho
ISSN L 3072-9785
Vol.1 N.°1
julio-diciembre 2025
pp.187-200

conducta descrita en la norma penal como delito, es decir, se trata del agente o sujeto activo de la acción penal, …" al respecto explica que Ferri clasificó los delincuentes según las causas productoras de su conducta delictual (habitual, nato, ocasiones, etc.) (2022. P.110)

El delincuente, como objeto de estudio de la criminología es y ha sido tan importante para conocer, las **causas del delito**: entender al delincuente implica buscar las razones detrás de sus acciones, ya sean biológicas, psicológicas o sociales. En la **prevención del delito**: al conocer las características de los delincuentes, se pueden diseñar programas de prevención más efectivos y para la **rehabilitación**: el estudio del delincuente es fundamental para desarrollar programas de rehabilitación y reinserción social.

La criminología se interesa por una amplia gama de factores relacionados con el delincuente:

Características individuales:

- Biológicas: Genética, neurobiología, fisiología.
- Psicológicas: Personalidad, inteligencia, trastornos mentales.
- Sociales: Clase social, educación, familia, etc.

Motivaciones: ¿Qué impulsa a una persona a cometer un delito?

- Patrones de conducta: ¿Cómo se comporta un delincuente antes, durante y después de cometer un delito?
- Trayectorias criminales: ¿Cómo evoluciona la conducta delictiva a lo largo del tiempo?

En el estudio del delincuente, en su momento, la criminología ha observado los siguientes enfoques teóricos:

De iustitia et lege
Revista especializada en derecho
ISSN L 3072-9785
Vol.1 N.°1
julio-diciembre 2025
pp.187-200

- Escuela Clásica: Considera al delincuente como un individuo racional que elige cometer un delito.
- Escuela Positiva: Busca las causas biológicas, psicológicas y sociales del delito.
- Teorías sociológicas: Explican la delincuencia como un producto de las condiciones sociales y culturales.
- Teorías del aprendizaje social: Enfatizan el papel del entorno y de las interacciones sociales en la adquisición de conductas delictivas.

Lo dicho hasta aquí supone, para la criminología, grandes desafíos en el estudio del delincuente, como ser único y complejo, ante la diversidad y dinamismo social, aunado a los dilemas éticos que este estudio plantea (privacidad y la confidencialidad de los datos).

Víctima

Tradicionalmente, la criminología ha centrado su atención en el delincuente y en las causas del delito. Sin embargo, en las últimas décadas se ha producido un importante giro hacia el estudio de la víctima, dando origen a una disciplina específica: la victimología.

Por lo que se refiere a la víctima, Serrano explica que ésta "… puede ser definida en un sentido estricto como la persona que sufre el delito, por ejemplo, víctima de un delito de lesiones es la persona a la que se agrede, a la que se le causa daño en su integridad corporal, sin embargo, en un concepto amplio de víctima se incluirían todas aquellas personas que sufren las consecuencias del delito, como serían familiares, allegados, amigos, perjudicados..." (2014. P35)

Para la criminología moderna es importante estudiar a la víctima, como parte integrante del binomio criminal, toda vez que aporta información relevante que contribuye, entre otros factores, a la evidencia y prevención de la criminalidad. Así, como ejemplo:

De iustitia et lege
Revista especializada en derecho
ISSN L 3072-9785
Vol.1 N.°1
julio-diciembre 2025
pp.187-200

Visión integral del delito**:** Al analizar el delito desde la perspectiva de la víctima, se obtiene una comprensión más completa del fenómeno criminal.

Justicia restaurativa**:** El enfoque en la víctima ha impulsado el desarrollo de programas de justicia restaurativa, que buscan reparar el daño causado y fortalecer los lazos sociales.

- Prevención del delito: Comprender las experiencias de las víctimas puede ayudar a diseñar estrategias más efectivas para prevenir la victimización.
- Atención a las necesidades de las víctimas: El estudio de la victimología ha contribuido a mejorar la atención y el apoyo que se brinda a las personas que han sufrido un delito.

En su estudio, la victimología se interesa por diversos aspectos relacionados con la víctima, entre ellos:

- Características de las víctimas**:** Edad, sexo, raza, clase social, etc.
- Tipos de victimización: Física, psicológica, sexual, económica, etc.
- Consecuencias de la victimización: Traumas psicológicos, pérdidas económicas, problemas sociales, etc.
- Relación entre víctima y victimario**:** Dinámicas de poder, motivaciones del victimario, etc.
- Respuesta social ante la victimización: Atención policial, asistencia médica, apoyo psicológico, etc.

En su morfología, la victimología se ha sustentado en diferentes enfoques teóricos:

De iustitia et lege
Revista especializada en derecho
ISSN L 3072-9785
Vol.1 N.°1
julio-diciembre 2025
pp.187-200

- Victimología clásica: Se centra en la responsabilidad de la víctima en la ocurrencia del delito.
- Victimología realista: Analiza las características individuales y sociales que hacen a algunas personas más vulnerables a la victimización.
- Victimología radical: Relaciona la victimización con las desigualdades sociales y las estructuras de poder.

Con respecto a los desafíos en el estudio de la víctima, muchas víctimas no denuncian los delitos que sufren, lo que dificulta obtener datos precisos sobre la victimización; entre otros, señalamos los siguientes:

- Revictimización: Las víctimas pueden sufrir una revictimización en el sistema de justicia penal, lo que agrava su sufrimiento.
- Falta de recursos: A menudo, las víctimas no cuentan con los recursos necesarios para enfrentar las consecuencias de la victimización.

En consecuencia**,** el estudio de la víctima ha enriquecido significativamente el campo de la criminología, al ofrecer una perspectiva más humana y compleja sobre el delito. Al comprender las experiencias de las víctimas, podemos trabajar para prevenir la victimización, brindar un mejor apoyo a las personas afectadas y construir sociedades más justas y seguras.

Control social

A partir de los años cincuenta se incorpora formalmente el Control Social como elemento de estudio del saber criminológico. Allí es cuando surgen las diferentes construcciones teóricas y científicas encuadradas en el marco del Control Social. Ejemplo: la teoría del control social de Hirsch publicada

De iustitia et lege
Revista especializada en derecho
ISSN L 3072-9785
Vol.1 N.°1
julio-diciembre 2025
pp.187-200

en 1969, que consagraba los estudios basados en auto informes de jóvenes (Pérez. 2024, pp.7-19-16).

El control social se refiere a los mecanismos que una sociedad utiliza para regular el comportamiento de sus miembros y mantener el orden social. Estos mecanismos pueden ser formales (leyes, instituciones) o informales (costumbres, normas sociales). En el contexto de la criminología, el control social se centra en la prevención del delito y la respuesta a la conducta desviada.

El estudio del control social es fundamental para entender cómo las sociedades intentan prevenir y controlar el crimen. Al analizar los diferentes mecanismos de control, los criminólogos pueden evaluar su eficacia, identificar sus limitaciones y proponer nuevas estrategias para reducir la delincuencia.

Se distinguen dos tipos de control social:

- Control social informal: Se refiere a las normas, valores y expectativas que guían el comportamiento de las personas en la vida cotidiana. La familia, la escuela, los amigos y los grupos de pares son agentes importantes de control social informal.
- Control social formal: Hace referencia a las instituciones y mecanismos formales establecidos para prevenir y sancionar el delito. El sistema legal, la policía y el sistema penitenciario son ejemplos de control social formal.

La criminología se interesa por el control social desde diversas perspectivas:

- Teoría del control social: Esta teoría sostiene que los lazos sociales fuertes (con la familia, la escuela, el trabajo) disuaden a las personas de cometer delitos.

De iustitia et lege
Revista especializada en derecho
ISSN L 3072-9785
Vol.1 N.°1
julio-diciembre 2025
pp.187-200

- Prevención del delito: El control social es un elemento clave en la prevención del delito. Las estrategias de prevención pueden dirigirse a fortalecer los lazos sociales, mejorar las condiciones de vida o aumentar la vigilancia.
- Justicia criminal: El sistema de justicia penal es una forma de control social formal. Los criminólogos estudian cómo funciona este sistema, su eficacia y sus efectos en los delincuentes y en la sociedad en general.

Desafíos en el estudio del control social

- Efectividad: Evaluar la efectividad de los diferentes mecanismos de control social es complejo y requiere de investigaciones a largo plazo.
- Equilibrio: Es necesario encontrar un equilibrio entre el control social y la libertad individual. Un exceso de control puede ser contraproducente y generar resentimiento.
- Cambios sociales: Los mecanismos de control social deben adaptarse a los cambios sociales y culturales.

En consecuencia, el control social es un concepto central en la criminología. Al estudiar los diferentes mecanismos de control, los criminólogos pueden comprender mejor las causas del delito, evaluar la eficacia de las políticas criminales y proponer nuevas estrategias para prevenir y controlar la delincuencia.

De iustitia et lege
Revista especializada en derecho
ISSN L 3072-9785
Vol.1 N.°1
julio-diciembre 2025
pp.187-200

Conclusión

A manera de reflexión, concluimos que la criminología ha evolucionado de una disciplina centrada en el delito y el delincuente hacia una ciencia social que busca comprender el fenómeno criminal en toda su complejidad, considerando a las víctimas, el contexto social y los mecanismos de control. Esta perspectiva más amplia permite desarrollar intervenciones más efectivas y diseñar políticas públicas más justas y equitativas.

Recomendaciones

La licenciatura en Criminología en Panamá es una respuesta necesaria a los desafíos que plantea la seguridad ciudadana en el país. Al fomentar la investigación, la formación de profesionales y el desarrollo de políticas públicas basadas en el estudio científico el delito, el delincuente, la víctima y el control social, contribuye a construir una sociedad más segura y justa.

Dejamos como reflexión: La Importancia y Necesidad de la creación de la Licenciatura en Criminología en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, la misma constituye una deuda pendiente y representa un paso crucial hacia una mejor comprensión, prevención y combate de la delincuencia en el país. Esta disciplina, que estudia el delito, el delincuente, la víctima y el control social, aporta una perspectiva multidisciplinaria que resulta esencial para abordar los complejos desafíos que plantea la seguridad ciudadana.

De iustitia et lege
Revista especializada en derecho
ISSN L 3072-9785
Vol.1 N.°1
julio-diciembre 2025
pp.187-200

Referencias Bibliográficas

Gómez Pérez, Á. (2015). *Introducción a la criminología*. Editorial Universitaria Félix Varela.

Herrero Herrero, C. (2007). *Criminología, parte general y especial* (3a ed.). Dykinson. https://www.derechopenalenlared.com/libros/criminologia-herrero-herrero.pdf

Pérez Sánchez, E. A. (2022). *Introducción a la criminología*. Librería y Editorial Barrios y Barrios.

Pérez Sánchez, E. (2024). *Boletín de Ciencias Penales*, (21), 7-19.

Reyes Echandía, A. (2003). *Criminología*. Editorial Temis.

Serrano Tárraga, M. D. (2014). *El rol de la criminología para la seguridad en la sociedad contemporánea*. Dykinson.

Datos del autor

Carmen Rosa Robles Villareal: Unión Nacional de Abogadas de Panamá. Por sustentar Tesis de Maestría en Curriculum por el ICASE. Maestría en Asuntos Criminológicos; Profesora e Investigadora Jurídica en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá; Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas, Profesora de Segunda Enseñanza con Especialización en Derecho y Ciencias Políticas; Docencia Superior; Maestra de Enseñanza Primaria, Instituto Normal Rubiano.